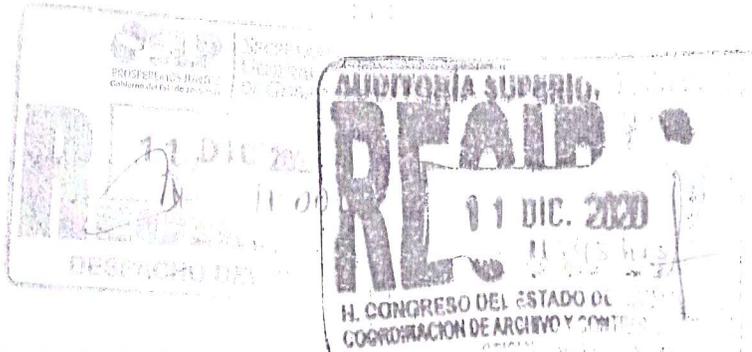


2020, "Año para la erradicación del Trabajo Infantil"



UNIDAD: Dirección General.
OFICIO: IN/DG/301/2020.
ASUNTO: Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Programa Operativo Anual y Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2021, así como el Presupuesto Base a Resultados.

LIC. ALEJANDRO LEAL TOBIAS.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-

ATN. LIC. MA. DEL PILAR DELGADILLO
SILVA. DIRECTORA DEL PERIODICO
OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ.

ING. RICARDO FERMÍN PURATA ESPINOZA, en mi carácter de Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y como Secretario de la Junta de Gobierno del citado Organismo, con las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 100, fracción XVI, de la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí; 7°, 8°, fracciones VI y XIII y 28 del Reglamento Interno de Interapas; 6°, fracción II, 31 y 32 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, ante Usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

En cumplimiento a los ordenamientos jurídicos citados al proemio del presente documento, me permito hacer de su conocimiento que el Órgano máximo del Interapas, aprobó en la sesión ordinaria número Centésima Nonagésima Segunda, celebrada con fecha 4 de noviembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Programa Operativo Anual y el Tabulador de Sueldos y Salarios del Organismo Operador Intermunicipal para el ejercicio fiscal 2021, así como el Presupuesto en Base a Resultados; la aprobación se encuentra contenida en el acuerdo número 5/SO/192/2020, de la citada acta que se levantó con motivo de la referida sesión, de la cual me permito acompañar adjunta al presente en

un esfuerzo compartido

ANEAS

2020, "Año para la erradicación del Trabajo Infantil"

copia certificada así como en medio digital (CD), lo anterior para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado, cumpliendo así con lo dispuesto en la legislación aplicable, conforme a lo dispuesto por los numerales ya invocados.

Sin otro en particular por el momento en espera de la atención al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE:

ING. RICARDO FERMÍN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS
MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE
GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS).

c.c.p. Mtro. Alfredo Lujambio Cataño.- Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
Ing. Gilberto Hernández Villafuerte.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.
C. Ma. Rosaura Loredo Loredo.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro.
Comisión del Agua del H. Congreso del Estado.
Lic. Jesús Alfonso Medina Salazar.- Director General de la Comisión Estatal del Agua en el Estado de San Luis Potosí.
C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado.- Titular de la Auditoría Superior del Estado.
Junta de Gobierno de INTERAPAS.
Archivo.



un esfuerzo compartido